

	1 DESCRIPCIÓN PUESTO OFERTADO												
1.1 REFERENCIA PUESTO	1.2 DIRECCIÓN	1.3 SUBDIRECCIÓN	1.4 GERENCIA	1.5 NIVEL	1.6 PUESTO	1.7 RAMA	1.8 GRUPO PROFESIONAL	1.9 DENOMINACIÓN PUESTO TIPO	1.10 Nº VACANTES PUESTO TIPO	1.11 CATEGORÍA DE ENCUADRE	1.12 UBICACIÓN		
TR23-ECE-028	D. CONSULTORÍA, MEDIO AMBIENTE Y TI	SUBD. ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	G. ECONOMÍA Y POLÍTICA DEL TRANSPORTE	Nivel F	Gerente 2	Técnica	I. TITULADOS	Gerente técnico en el ámbito de la consultoría económico-financiera	1	Consultoría económica- financiera-jurídica	Madrid		

Gerente técnico en el ámbito de la consultoría económico-financiera, especialista en infraestructuras y servicios de transporte.

Consultoría estratégica. Evaluación de inversiones y operaciones societarias. Diseño de modelos de gestión e integración de estructuraciones de contratos de concesiones (PPPs).

## 1.14.- FUNCIONES ESPECÍFICAS (las 4 principales)

1. Planificación y coordinación integrada de estudios de consultoría económica-financiera (proyectos y paquetes de trabajo).

2. Elaboración de ofertas técnicas y económicas en el ámbito de su especialidad.

3. Liderar técnicamente las tareas asignadas dentro de su área de especialización, actuando como referente interno (dirigiendo equipos y transmitiendo el conocimiento). Elaboración de informes, presentaciones y notas.

4. Gestión técnica de los actividades llevadas a cabo en los estudios frente al cliente y a la organización.

## 1.15.- CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

Formación en infraestructuras y servicios de transporte

2 REQUISITOS						
2.1 TITULACIÓN ACADÉMICA	2.2 REQUISITOS DE EXPERIENCIA					
	1. Al menos 15 años de experiencia profesional global desde el año de Titulación referida en el apartado 2.1.					
Titulación Universitaria Superior:	2. Al menos 15 años de experiencia global en el sector de la Consultoría del Transporte.					
Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas o Licenciatura en Economía.	3. Al menos 10 años de experiencia en la gestión de proyectos relacionados con el puesto.					
	4. Al menos 5 años de experiencia en el desarrollo de estudios internacionales.					
2.3 OTROS REQUISITOS	2.4IDIOMAS					
Al menos 2 años de experiencia en cada modo de transporte: ferrocarriles, carreteras, puertos y aeropuertos.	Nivel de inglés avanzado (C1)					

Al menos 2 drios de experiencia en cada modo de transporte: renocamies, carreteras, paeros y deropuertos.						
	3 PROCESO	SELECTIVO. FASES				
3.1 FASE DE CONCURSO DE MÉRITOS ( Máximo 40 puntos)						
MÉRITO 1) AÑOS DE EXPERIENCIA REQUISITO 1 - Apartado 2.2. La puntuación del mérito será el sumatorio de 0,20 puntos por cada año de experiencia requerido en el requisito 1, siendo 25 el máximo de años ponderables.  La puntuación del mérito será el sumatorio de la experiencia en años por su equivalencia en puntos (0,20 por año), siendo 25 años el máximo a considerar.						
	O 2 - Apartado 2.2. La puntuación del mérito será el sumatorio de 0,50 puntos por cada io de la experiencia en años por su equivalencia en puntos (0,50 por año), siendo 20 año	<b>a año de experiencia</b> requerido en el requisito 2, siendo <b>20 el máximo</b> de años ponderables. <b>os el máximo</b> a considerar.	10			
	O 3- Apartado 2.2. La puntuación del mérito será el sumatorio de 0,50 puntos por cada io de la experiencia en años por su equivalencia en puntos (0,50 por año), siendo 20 año	a <b>año de experiencia</b> que supere lo requerido en el requisito 3, siendo <b>20 el máximo</b> de años ponderables. o <b>s el máximo</b> a considerar.	10			
MÉRITO 4) AÑOS DE EXPERIENCIA REQUISITO 4- Apartado 2.2. La puntuación del mérito será el sumatorio de 0,50 puntos por cada año de experiencia que supere lo requerido en el requisito 4, siendo 20 el máximo de años ponderables.  La puntuación del mérito será el sumatorio de la experiencia en años por su equivalencia en puntos (0,50 por año), siendo 20 años el máximo a considerar.						
- Formaciones superiores adicionales a la	ocimientos específicos señalados en el punto 1.15 - 1 punto por certificación, con un máxim a señalada en el punto 2.1 (más de 250 horas) oficiales o propias relativas a conocimient aria de duración menor a 250 horas relativos a conocimientos específicos señalados en	os específicos señalados en el punto 1.15 - 0,5 puntos por titulación, con un máximo de 1,5 puntos. el punto 1.15- 0,25 puntos por curso, con un máximo 1,5 puntos.	5			
	3.2 FASE DE OPOSICIÓN (Máxi	mo 60 puntos)	Puntos			
	3.2.1 Ejercicio 1: Test de Competencias: La puntuación máxima de esta p La prueba competencial se realizará sobre las siguientes competencias incluidas er	•				
Competencia		Descripción				
1) Foco en el cliente.		dad a las necesidades del cliente interno-externo, satisfaciendo con eficacia sus necesidades, anticipándose y ad, en el plazo requerido y llevar a cabo el seguimiento del nivel de satisfacción del cliente.				
2) Orientación a la calidad.	Capacidad de buscar la excelencia con rigurosidad y una actitud positiva, intentando trabajo hacia un estándar que supera las expectativas de manera oportuna y adecua	hacer su trabajo del mejor modo posible y teniendo en cuenta las expectativas del receptor. Implica enfocar su da.				
3) Gestión y Transmisión del conocimiento.	Capacidad para asegurar la generación, actualización y el traspaso de información y Compañía dispongan y accedan al conocimiento pertinente en el momento oportuno	conocimiento relativos a su área de actividad, facilitando que las personas que lo necesiten dentro de la ,, garantizando así el proceso de gestión del conocimiento.	20			
4) Planificación y Organización.	Capacidad para priorizar y establecer líneas de actuación, optimizando los recursos q de las personas del equipo	ue garanticen el cumplimiento de los resultados esperados mediante una gestión eficaz de su propio trabajo y el				
5) Impacto e Influencia	Capacidad para ejercer influencia sobre los demás, persuadirlos, convencerlos e influi eficaz y eficiente con personas de diversa condición (estatus, rol, nacionalidad, etc.) o	r en ellos, con el fin de lograr los objetivos de la Compañía. Implica la capacidad para comunicarse de forma diferente unidad organizativa.				
6) Autonomía	Capacidad de trabajar independientemente, siguiendo las directrices generales y sin i en el ámbito de su puesto, para lo cual se basa en su propio conocimiento y/o experie	necesidad de una estrecha supervisión, asumiendo las responsabilidades de sus acciones y tomando decisiones ncia.				

# En el momento de realizar su inscripción, debe presentar la siguiente documentación:

# Para acreditar REQUISITOS:

- Copia del DNI, NIE o identificación vigente.
- Copia del carné de conducir en el caso de que así se explicite en el anexo específico del puesto
- · Acreditación de la formación o titulación académica, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 2 de la convocatoria.
- Currículum vitae, con la descripción de funciones, acreditando experiencia y realización de tareas similares a las de los puestos ofertados.
- Declaración responsable a efectos de acreditación de todos los requisitos relativos al puesto según el modelo "Declaración responsable requisitos" de la convocatoria.
   Si tiene o ha tenido relación laboral con Ineco, Certificado con la información de los periodos trabajados en Ineco que podrá descargarse en la intranet Personal/Mis Gestiones/Certificado Méritos o solicitar a través del correo admonpersonal@ineco.com
- indicando su nombre completo, DNI/NIE y en el asunto "Histórico de Contratación junto con su DNI/NIE". La fecha límite para solicitar el informe será hasta un día antes de la fecha de finalización de presentación de solicitudes.

# Para acreditar MÉRITOS:

Anexo I: Documento acreditativo de la experiencia/Declaración Responsable correctamente cumplimentado.

Acreditación de las formaciones/certificaciones/cursos relativos a puntos consignados en el mérito 5.

No obstante, en cualquier momento del proceso podrá ser requerida en un periodo de 10 días la siguiente documentación acreditativa, según se establece en la convocatoria:

- 1. Acreditación de la formación o titulación académica, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 2 de la convocatoria.
- 2. Acreditación de los requisitos específicos que se exigen en el presente anexo, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 2 de la convocatoria.